



Reunión de la Comisión Académica del Máster en Ingeniería Industrial. Sesión del 03 de febrero de 2023

En Almería, siendo las 11:00 horas del día arriba mencionado, se reúnen de forma presencial en la sala de reuniones de la Escuela Superior de Ingeniería los siguientes miembros de la Comisión Académica del Máster en Ingeniería Industrial:

- Alcayde García, Alfredo
- Ayala Palenzuela, Rosa María
- Berenguel Soria, Manuel
- Castilla Nieto, María del Mar
- Guzmán Sánchez, José Luis

A continuación, se pasa a tratar el orden de la reunión establecido:

1. Informe

La coordinadora del máster informa de la aprobación de los Programas Académicos con Recorridos Sucesivos (PARS) que se detallan a continuación:

- UAL-PARS01. Programa Académico con Recorridos Sucesivos de Ingeniería Industrial vía Grado en Ingeniería Electrónica Industrial por la Universidad de Almería.
- UAL-PARS03. Programa Académico con Recorridos Sucesivos de Ingeniería Industrial vía Grado en Ingeniería Química Industrial por la Universidad de Almería.
- UAL-PARS05. Programa Académico con Recorridos Sucesivos de Ingeniería Industrial vía Grado en Ingeniería Eléctrica por la Universidad de Almería.
- UAL-PARS06. Programa Académico con Recorridos Sucesivos de Ingeniería Industrial vía Grado en Ingeniería Mecánica por la Universidad de Almería.

A continuación, se revisan los resultados obtenidos tras la evaluación de la DEVA del *Autoinforme de Seguimiento* realizado en el año 2022, así como, los datos recibidos en el



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/au614wldkFCD5hfmwBpbuQ==>

Firmado Por

María del Mar Castilla Nieto

Fecha

22/02/2023

ID. FIRMA

afirma.ual.es

au614wldkFCD5hfmwBpbuQ==

PÁGINA

1/4



au614wldkFCD5hfmwBpbuQ==



Informe de Resultados Anuales de Calidad (curso 2021/22). Se analizan los mismos y se proponen acciones de mejora que se incluirán en el *Plan de Acción* del año 2023.

Finalmente, se informa sobre el procedimiento a seguir para la implantación del máster DUAL en Ingeniería Industrial. La comisión académica discute las distintas posibilidades y se acuerda comenzar los trámites para su solicitud siempre que se pueda implantar de forma similar al convenio existente actualmente con la empresa Grupo Cosentino dentro del programa Talento D-UAL.

2. Aprobación, si procede, propuesta de tribunales Trabajos Fin de Máster - Convocatoria ordinaria (enero)

Únicamente ha realizado la entrega de su Trabajo Fin de Máster un estudiante:

- Giménez Miralles, Adrián

Se ha comprobado que cumple los requisitos para la defensa y que consta con el visto bueno de los tutores por lo que se revisa la propuesta aportada por la coordinadora y se aprueba la siguiente comisión evaluadora:

TRIBUNAL 1. Adrián Giménez Miralles

- Presidente. José Domingo Álvarez Hervás
- Secretario. María del Mar Castilla Nieto
- Vocal. Antonio Giménez Fernández
- Suplente 1. Francisco de Asís Rodríguez Díaz
- Suplente 2. Juan Diego Gil Vergel

La fecha de la defensa se establecerá entre el 6 y el 18 de febrero de 2023 en función de la disponibilidad de los implicados.

3. Reglamento concesión premios mejor TFM

La comisión académica del máster revisa el borrador que fija los criterios internos que se tendrán en cuenta a la hora de valorar los candidatos al premio al mejor TFM. Finalmente, se aprueban los criterios internos que se incluyen en el Anexo I.

Firmado Por	María del Mar Castilla Nieto		Fecha	22/02/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	au614wldkFCD5hfmwBpbuQ==	PÁGINA	2/4
				
au614wldkFCD5hfmwBpbuQ==				



4. Quejas y sugerencias

La coordinadora del máster informa que se han recibido varias quejas/sugerencias del máster por parte de los alumnos y profesores.

Se discuten cada una de ellas y se proponen soluciones para intentar mejorar la situación. Más concretamente, las quejas/sugerencias recibidas y las medidas que se van a tomar se pueden resumir en los siguientes puntos:

- *Las asignaturas de itinerarios tienen demasiada carga para 4.5 créditos → Se realizará un análisis de los contenidos que se imparten en las mismas con los coordinadores de las asignaturas verificando que se ajustan a la guía docente y que el temario incluido es vital para la comprensión del resto de asignaturas del máster. Asimismo, se propone crear un calendario de entregas para evitar que se acumulen varias en la misma semana.*
- *Los horarios del Máster en Ingeniería Industrial se imparten de forma intensiva lo cual provoca problemas de solapes y organización para algunos profesores → Se realizará un estudio intentando que las asignaturas se impartan los mismos días de la semana o haciendo una reorganización de las asignaturas de la modalidad intensiva dentro del mismo cuatrimestre.*
- *Se han recibido quejas sobre un profesor específico el cual no responde a los emails que les envían los alumnos → Desde la ESI se le va a enviar un correo avisándolo de la queja recibida e instándole a cambiar su comportamiento.*

5. Ruegos y preguntas

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, a las 12:10 horas del 03 de febrero de 2023, de todo lo cual doy fe como coordinadora del máster.

En Almería, a 22 de febrero de 2023

Fdo: María del Mar Castilla Nieto



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/au614wldkFCD5hfmwBpbuQ==>

Firmado Por	María del Mar Castilla Nieto		Fecha	22/02/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	au614wldkFCD5hfmwBpbuQ==	PÁGINA	3/4
				
au614wldkFCD5hfmwBpbuQ==				



ANEXO 1. CRITERIOS INTERNOS PARA LA CONCESIÓN DEL PREMIO AL MEJOR TRABAJO FIN DE MÁSTER

Los criterios de valoración establecidos en este documento se basan en el objetivo fundamental de este tipo de premios: valorar el esfuerzo, evaluar la calidad técnica, premiar su carácter innovador y la aplicabilidad del trabajo realizado.

En general, para otorgar el premio al mejor Trabajo Fin de Máster (TFM) se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Calidad y claridad de los objetivos propuestos, planteamiento y resultados obtenidos.
- Presentación y calidad de los documentos presentados.
- Grado de innovación del proyecto y de las soluciones aportadas.
- Nivel de dificultad.
- Calificación y nota obtenida en la defensa del trabajo.

Asimismo, en función de la naturaleza del TFM se tendrán en cuenta los siguientes criterios adicionales:

- En el caso de TFM asociados con las modalidades de Proyecto técnico o Trabajo técnico se tendrá en cuenta el alcance del proyecto y el número de recursos diferentes utilizados para su desarrollo.
- En el caso de TFM pertenecientes a la modalidad de Trabajo de investigación se tendrán en cuenta el número y calidad de las publicaciones directamente relacionadas con el mismo. Además, se tendrá en cuenta si en el TFM se ha realizado experimentación o únicamente se ha centrado en la parte teórica.



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/au614wldkFCD5hfmwBpbuQ==>

Firmado Por	María del Mar Castilla Nieto		Fecha	22/02/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	au614wldkFCD5hfmwBpbuQ==	PÁGINA	4/4
				
au614wldkFCD5hfmwBpbuQ==				